

San Miguel de Tucumán

EXP - FBQF - ME - 21413/ 2025

VISTO

El Protocolo de Intervención Institucional ante denuncias por violencia de género, acoso sexual y discriminación de género, vigente para todo el ámbito de la Universidad Nacional de Tucumán, en virtud de la Resolución N° 2241/17 adoptada por el Honorable Consejo Superior en Sesión Ordinaria de fecha 12 de diciembre 2017;

CONSIDERANDO

Que entre los fundamentos de su implementación se hace expresa mención al compromiso que la Universidad sostiene para no tolerar acciones de violencia o discriminación y reconoce la necesidad de prevenir estas situaciones y erradicarlas, cuando aparezcan, de forma que se preserve la dignidad y los derechos fundamentales de las personas que integran la comunidad universitaria;

Que el protocolo de referencia ha dado lugar a la intervención de la administración de esta Unidad académica en varias oportunidades, dando lugar a la adopción de diversas medidas preventivas y correctivas, según los casos, previstas en la normativa;

Que por Resolución 5615/2025 Decanato FBQyF- se acepta la renuncia de la Abogada Paola Álvarez, personal de planta nodocente de esta facultad, como referente de nuestra Unidad Académica;

Que en el artículo 8 del ANEXO - RESOLUCIÓN N° 2241/2017, se establece que, para la implementación del protocolo, cada unidad académica y el Consejo de Escuelas Experimentales, en su caso, debe designar un/a referente titular y un/a referente suplente con experiencia y formación relativas a los Derechos Humanos con perspectiva de género y diversidad sexual, previendo las condiciones del cargo y designación, quien es el encargado de activar e impulsar la intervención;

Que por todo lo expuesto en el párrafo anterior, este Decanato decide designar como Referente Titular a la Profesora Lic. Mariana Beverina DNI 33541654 y como Referente Suplente al Profesor Lic. Pablo Patricio Pastrana DNI 34185203;

Por ello;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA

R E S U E L V E:

Art.1º)- DESIGNAR en el marco de la implementación del Protocolo de Intervención Institucional ante denuncias por violencia de género, acoso sexual y discriminación de género, como Referente Titular a la Profesora Lic Mariana Beverina DNI 33541654.

Art.2º)- DESIGNAR como Referente Suplente al Profesor Lic. Pablo Patricio Pastrana DNI 34185203.



Art.3°)- Comuníquese. Cumplido. Pase a Dirección Alumnos a sus efectos.

Firmado digitalmente por: Dra. María Inés Gómez, Decana - Dra. Carolina Serra Barcellona, Secretaria Académica - Sra. Nilda Leonor Ardiles, Directora General Administrativa a/c de la Dirección General Académica.

IMB

Resolución N°: RES - FBQF - DEC - 6229 / 2025

Hoja de firmas